

PROTOCOLO	Versión	. 01
PTO-UBP-001/10-2019	Fecha	28/10/2019
CONTROL DE LA INFLUENZA AH1N1 EN LA ESPOL	MIM. Ma. de los Angeles Rodríguez A.	

Directora de UBP

#### 1. OBJETIVO

Definir los lineamientos y pasos a seguir para la prevención, respuesta y mitigación o recuperación de los efectos de la influenza AH1N1 dentro la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

#### 2. ALCANCE

Aplica a las actividades desde la preparación hasta la mitigación de los efectos por la influenza AH1N1 en los empleados, servidores, estudiantes y docentes dentro de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

#### 3. NORMATIVA

#### Decisión 584 (Instructivo Andino de seguridad y salud en el trabajo)

Capítulo III Art.12.- Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Capítulo IV, Art 23.- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

#### Acuerdo 1404. (Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas)

Título III. Capítulo IV. De los médicos Art 11. Literal 4.- De la educación Higiénico-Sanitaria de los trabajadores. Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

## Reglamento de Higiene y Seguridad.

De la vigilancia de la Salud Ocupacional. Literal c.- Promoción para la salud Art.33 .- Organizar programas de educación para la salud a base de conferencias, charlas, actividades recreaciones y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

Plan Nacional de Contingencia para enfrentar posible pandemia de influencia en el Ecuador.

#### 4. UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Bienestar Politécnico

#### 5. UNIDADES COLABORADORAS

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional Gerencia de Comunicación Social y Asuntos Públicos

#### 6. **DEFINICIONES**

**Influenza.-** Es una enfermedad respiratoria contagiosa provocada por virus de la influenza. Este virus puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones puede llevar a la muerte.



PTO-UBP-001/10-2019	
VERSIÓN: 01	
FFCHA: 28/10/2019	

## **RESPONSABLE:**

MIN. Ma. de los Ángeles Rodríguez A. Directora de UBP

Síntoma. - Manifestación reveladora de una enfermedad.

**Infección.**- Proceso patológico en el que se introducen microorganismos con capacidad para multiplicarse y provocar una reacción en el interior de un organismo vivo.

**Epidemiología.-** Es la ciencia que estudia la frecuencia de aparición de la enfermedad y de sus determinantes en la población.

**AH1 N1.-** La influenza A subtipo H1N1, más conocido como gripe A H1N1 humana, es un subtipo de influenza tipo A del virus de la gripe, perteneciente a la familia de los Orthomyxoviridae.

**USSO.-** Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

**UBP.-** Unidad de Bienestar Politécnico.

## 7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN	
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	Diseñar la estrategia de comunicación para informar a la comunidad Politécnica las medidas de prevención para evitar o prepagar el contagio de la Influenza ALIANI.	
ASUNTOS PUBLICOS	propagar el contagio de la Influenza AH1N1.	
UBP	<ul> <li>Difundir periódicamente a toda la Comunidad Politécnica las medidas de prevención para evitar o propagar el contagio de la Influenza AH1N1.</li> </ul>	
	<ul> <li>Mantener equipado el dispensario médico de la institución.</li> </ul>	
	<ul> <li>Asegurar la distribución y existencia de gel antiséptico en baños y áreas administrativas.</li> </ul>	
	<ul> <li>Que el personal médico informe a la dirección de UBP y la USSO acerca de las alertas a nivel país.</li> </ul>	
	<ul> <li>Gestionar campañas de vacunación para el personal de la comunidad politécnica.</li> </ul>	
	<ul> <li>Informar a estudiantes nuevos de la institución sobre el protocolo a seguir para el Control de la influenza AH1N1</li> </ul>	
USSO	Mantener en existencias y distribuir mascarillas y otros  implementos necesarios para la protección individual y colectiva.	
	implementos necesarios para la protección individual y colectiva.	
	Simulation y Tevision del protocolo.	
	<ul> <li>Informar al personal nuevo de la institución sobre el protocolo a seguir para el Control de la influenza AH1N1.</li> </ul>	
	<ul> <li>Gestionar la publicación de infografía preventiva y de respuesta para el Control de la influenza AH1N1.</li> </ul>	

FT-02-V02 / PCD-OPE-001 Página **2** de **5** 



PTO-UBP-001/10-2019 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/10/2019

# **RESPONSABLE:**

MIN. Ma. de los Ángeles Rodríguez A. Directora de UBP

## 8. ETAPA DE RESPUESTA

# 8.1. SITUACIÓN A: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EMPLEADOS CON SÍNTOMAS DE AH1N1 QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

	RUTA DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE
1	Si presenta síntomas debe acudir al centro médico de la UBP.	Estudiantes, docentes y
	3) presenta sintomas debe acudir al centro medico de la OBP.	empleados
2	Verificar historia clínica, toma de signos vitales	Enfermera de la UBP
3	Evaluar al paciente y diagnosticar	Médico/Médico
		Ocupacional
4	Si el diagnóstico es negativo recetar de acuerdo a la patología	Médico/Médico
	of chalagnostico es negativo recetar de dederdo a la patologia	Ocupacional
5	Si el diagnóstico es sospechoso de signos o síntomas de AH1N1,	Médico/Médico
	derivar al Ministerio de Salud Pública.	Ocupacional
6	Investigar el entorno con en el cual estuvo en contacto el	Médico/Médico
	individuo con sospechas de AH1N1.	Ocupacional
7	Comunicar de inmediato en casos de diagnósticos sospechosos a	Médico/Médico
	las direcciones de las unidades de UBP y USSO	Ocupacional
8	Las direcciones de UBP y USSO comunicarán de inmediato a los	Direcciones de la UBP y
	directivos involucrados.	USSO
9	Realizar seguimiento del diagnóstico del caso con el Ministerio	Médico/Médico
	de Salud Pública	Ocupacional
10	Gestionar la evaluación del personal que mantuvo contacto con	USSO
	la persona sospechosa	0330
9	Realizar evaluación del personal de contacto con el individuo con	Médico/Médico
	sospecha de contagio de AH1N1.	Ocupacional
10	Si se detectan otros posibles casos informar a las direcciones de	Médico/Médico
	USSO y UBP	Ocupacional

FT-02-V02 / PCD-OPE-001 Página **3** de **5** 



PTO-UBP-001/10-2019 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/10/2019

# **RESPONSABLE:**

MIN. Ma. de los Ángeles Rodríguez A.
Directora de UBP

# 8.2. SITUACIÓN B: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EMPLEADOS CON SÍNTOMAS DE AH1N1 QUE SE ENCUENTREN FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

	RUTA DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE
1	Si presenta influenza o AH1N1 y se encuentra fuera de la institución acuda de inmediato al Centro Médico más cercano del Ministerio de Salud Pública.	Estudiantes, docentes y empleados
2	Si detecta que está contagiado por la influenza o AH1N1 y se	Estudiantes, docentes y
	encuentra fuera de la institución no acuda a la misma.	empleados
3	Comunicar a la dirección de UBP la ausencia del personal que labora en su área que presenta sospecha de síntomas de AH1N1.	Directivos de la ESPOL
4	Investigar el entorno con en el cual estuvo en contacto el individuo	Médico/Médico
	con sospechas de AH1N1.	Ocupacional
5	Comunicar de inmediato en casos de diagnósticos sospechosos a	Médico/Médico
	las direcciones de las unidades de UBP y USSO	Ocupacional
6	Las direcciones de UBP y USSO comunicarán de inmediato a los	Direcciones de la UBP y
	directivos involucrados.	USSO
7	Realizar seguimiento del diagnóstico del caso con el Ministerio de	Médico/Médico
	Salud Pública	Ocupacional
8	Gestionar la evaluación del personal que mantuvo contacto con la	USSO
	persona sospechosa	0330
9	Realizar evaluación del personal de contacto con el individuo con	Médico/Médico
	sospecha de contagio de AH1N1.	Ocupacional
10	Si se detectan otros posibles casos informar a las direcciones de	Médico/Médico
	USSO y UBP	Ocupacional

## 9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Una vez detectados otros posibles casos se toman las medidas de seguridad y aislamiento necesarias. (Actuación del cerco epidemiológico)	Direcciones de la UBP y USSO
2	Comunicar de inmediato al Ministerio de Salud pública Distrito 09D09 al cual pertenece la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para la actuación del cerco epidemiológico.	Médico
3	Comunicar a la comunidad politécnica del caso y de las medidas de seguridad a tomar.	Rectorado

FT-02-V02 / PCD-OPE-001 Página **4** de **5** 



PTO-UBP-001/10-2019 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/10/2019

**RESPONSABLE:** 

MIN. Ma. de los Ángeles Rodríguez A.
Directora de UBP

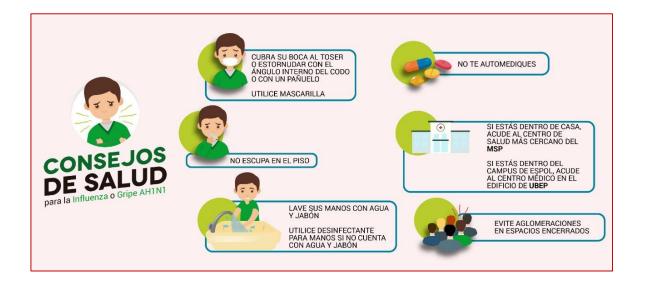
## 10. ANEXOS

- 1. Recomendaciones para la prevención de la influenza AH1N1
- 2. Información para el Control de casos sospechosos con síntomas AH1N1.
- 3. Información de Consejos de salud: GRIPE VS AH1N1

#### Anexo 1.

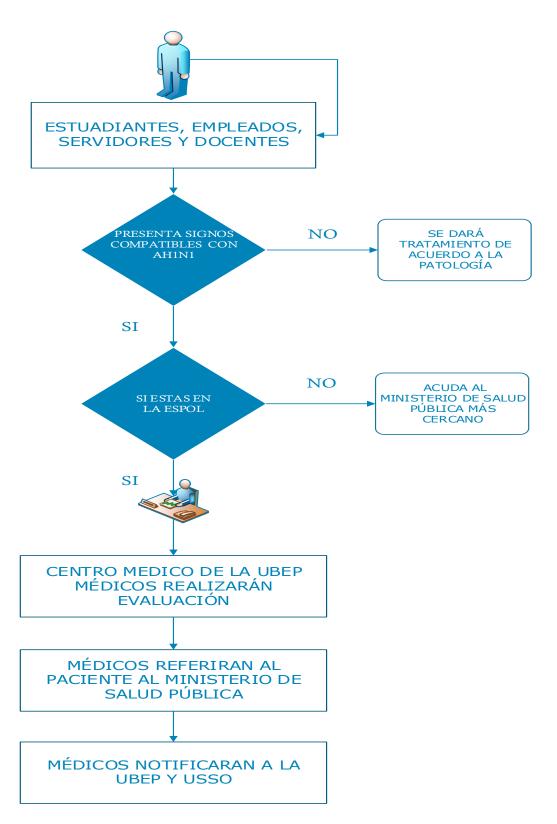
# Recomendaciones para la prevención de la influenza AH1N1

- Cubra la boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo o con un pañuelo.
- Lave sus manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar, use desinfectantes de mano cuando no tenga agua y jabón disponible.
- Evite tocar superficies potencialmente contaminadas y si lo hace evite tocarse los ojos, la boca o la nariz (las membranas mucosas).
- Evite el contacto directo con personas que estén enfermas, evite los lugares concurridos, no salude con besos, abrazos o con la mano.
- Descanse, duerma lo suficiente, beba abundante líquidos y coma alimentos nutritivos que contengan vitamina C y D.
- Los antibióticos no combaten la influenza no se automedique.
- Si presenta síntomas de Influenza AH1N1 busque ayuda médica inmediata.



Anexo 2.

Información para el Control de casos sospechosos con síntomas AH1N1



## Anexo 3.

## **CONSEJOS DE SALUD: GRIPE VS AH1N1**

